

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

Descripción del bien, servicio u obra:	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO - 5 LIC CON CONSULTA ILIMITADA [EDUCATIVA]
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Mtro. Alfonso Ríos Ángeles / Secretario Académico. José Humberto Ángeles Hernández Director de la Dirección de Administración y Finanzas L.A.E. Maricela Santuario Ortiz / Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	Cotizaciones, de acuerdo con la fracción II del artículo referido
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	Se realizo de acuerdo al art. 23 numeral C del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 42 Fracc. II del Reglamento de la LOOP
<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p> <p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO - 5 LIC CON CONSULTA ILIMITADA [EDUCATIVA]
<p>En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.</p>	